

RIO GALLEGOS, 17 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.065/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 080/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica – Orientación Fisicoquímica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Ing. Tania María BANDO e Ing. Yanela Elizabeth HINDING;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que estos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 080/15;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

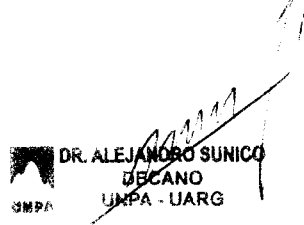
ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica – Orientación Fisicoquímica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 080/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 17 de marzo de 2015.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

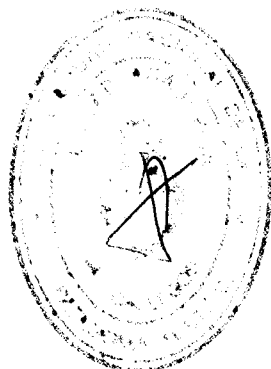



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

104



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
BANDO, Tania María	26.855.759
HINDING, Yanela Elizabeth	31.751.245